M UOC Nº 607-13

MEMORANDO

De : ING. VICTOR ZAPUTOVICH, DIRECTOR INTERINO UOC.
Para : ARQ. FRANCISCO GUSTAVO KNAPPS HUBER, SR. MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO.
Fecha : 26 de noviembre de 2013
Ref. : LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO N° 003/13 "ALQUILER DE INMUEBLE PARA LA AGENCIA REGIONAL DE PEDRO J. CABALLERO"

La Dirección de Agencias Regionales solicita el alquiler de un local para la Agencia Regional en la ciudad de Pedro Juan Caballero, por memorando MDIAR 262-13, por el plazo de 2 años, anexando la carta de la propietaria del local en el cual ofrece en locación su inmueble y teniendo en cuenta de que el mismo cuenta con: "*El salón cuenta con 07 metros de ancho x 14 metros de largo, con baño, incluyendo un patio con césped. El inmueble está ubicado en la calle General Bruguez e/ Perpetuo Socorro, sobre calle asfaltada, en el centro de la ciudad, lo que facilita de sobremanera a los adjudicatarios de los cuatro proyectos llegar a la misma y a las personas interesadas en averiguar los PROGRAMAS QUE SENAVITAT ofrece...*" lo que cumple con las condiciones físicas y técnicas para la funcionalidad de la Agencia Regional.

La relación costo-beneficio de seguir alquilando contra la posibilidad de adquirir un inmueble se fundamenta en que actualmente la Institución no cuenta con disponibilidad presupuestaria para la adquisición de inmuebles.

El Llamado se encuentra previsto en el PAC N° 265668 para su ejecución en los Ejercicios Fiscales 2013, 2014 y 2015. Se cuenta con disponibilidad presupuestaria conforme CDP N° 169/13.-

DICTAMEN

La Unidad Operativa de Contrataciones, de acuerdo a los antecedentes arrimados al expediente, dictamina lo siguiente:

Que, conforme a lo estipulado en el Art. 3° de la Resolución DNCP N° 458 del 14 de marzo de 2012, el presente Llamado se encuadra dentro de la modalidad de Locación de Inmuebles siendo que el canon mensual previsto no supera los 1.000 jornales mínimos legales.

Que, de acuerdo al Art. 5° de la mencionada Resolución, el Llamado de Locación de Inmuebles es determinado porque se encuentra fijada previamente la propiedad que se pretende alquilar.

Que, se cuenta con la disponibilidad presupuestaria para la realización del Llamado.

Que, el presente dictamen reúne todas las condiciones establecidas en la Resolución DNCP N° 458/12.

Que, se precisa una Resolución de la Máxima Autoridad de la entidad que apruebe la locación.

Por tanto, se eleva a consideración la propuesta presentada para el estudio y aprobación correspondiente, anexándose los originales de los antecedentes obrantes en el expediente.

Atentamente,

ING. VICTOR ZAPUTOVICH
Director Interino U.O.C.

Fecha:.....
Recibido por:.....
Hora:.....
Firma:.....